

Vigencia de Disposiciones Covid-19

Boletín # 119/ Septiembre 2021

Durante las últimas dos semanas, el Organismo Ejecutivo declaró Estado de Calamidad en el territorio nacional mediante los Decretos Gubernativos [6-2021](#) y [8-2021](#). Al haber sido conocidos posteriormente por el Congreso de la República, según lo establece el artículo 6 de la [Ley de Orden Público](#), ambos decretos fueron improbados y quedaron sin vigencia. Ésta última improbación fue oficializada mediante la publicación del [Decreto Legislativo 10-2021](#) en el Diario Oficial, el 9 de septiembre de 2021.

Al no haber Estado de Calamidad en vigencia, el artículo 138 de la Constitución Política de la República de Guatemala regula en su parte conducente: “[...] *automáticamente queda restablecida la vigencia plena de los derechos, salvo que se hubiere dictado nuevo decreto en igual sentido.*”

Actualmente deben aplicarse las disposiciones contenidas en los Acuerdos Ministeriales dictados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social previo a estos Estados de Calamidad, y los cuales no implican restricción a los derechos constitucionales de los guatemaltecos.

Las disposiciones vigentes están contenidas en:

- a. El [Acuerdo Ministerial 95-2021](#) y regulan normativas generales respecto de la pandemia COVID-19 como uso de mascarilla, horarios para parques, mercados, supermercados, bares y restaurantes y la obligación de las municipalidades de indicar el color de alerta en la que se encuentra su municipio.
- b. El Acuerdo Ministerial 95-2021 antes referido, se hace alusión a los Acuerdos Ministeriales [229-2020](#) y su reforma [234-2020](#), los cuales regulan los denominados “semáforos” y tableros de regulaciones según alertas sanitarias, que establecen la cantidad de personas que puede haber en un lugar dependiendo del metraje cuadrado, el color de la alerta y la industria de respectiva y
- c. El [Acuerdo Ministerial 233-2020](#), Norma de Reapertura Segura de las Instituciones de Educación Superior y Centros de Capacitación Técnica Durante la Epidemia SARS-Cov-2 (COVID-19)

Para información adicional puede contactar a:

- Luis Mazariegos luis.mazariegos@carrillolaw.com

